



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2015

RES. H. N° 0675/15

EXPTE. N° 4.863/2014.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: SUSANA ELISABET AMARIA, LU. N° 715.143, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizando las certificaciones presentadas, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que los docentes responsables de las asignaturas, elevan los informes y sugieren otorgar equivalencia de materias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, luego de analizar los informes de equivalencias, otorga el aval correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 189/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-05-15)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR equivalencia Total de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: SUSANA ELISABET AMARIA, LU. N° 715.143, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	NOTA	FECHA	LIBRO	TOMO	FOLIO
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II	7(Siete)	15-12-92	178	3	31
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA GENERAL	8(Ocho)	26-08-89	161	03	143
	PSICOLOGÍA PSICOANALÍTICA I	7(Siete)	30-07-93	181	4	9
OPTATIVA: ANTROPOLOGIA CULTURAL	ANTROPOLOGIA CULTURAL	8(Ocho)	25-08-89	161	1	014
OPTATIVA: FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	7(Siete)	07-12-93	183	1	191





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H. N°**

**ARTÍCULO 2°.-** OTORGAR equivalencia parcial de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación: SUSANA ELISABET AMARIA, LU. N° 715.143, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	NOTA	FECHA	LIBRO	TOMO	FOLIO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA (PLAN 87) <i>Equivalencia Parcial: Deberá aprobar las bolillas 6 y 7 del programa de la materia. Plazo: 12 meses a partir de la presente Resolución. (Prof.: Norma Cecilia Mena).</i>	8(Ocho)	22-08-89	161	2	152

**ARTICULO 3°.-** DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSA



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA